



Pedro V. CASTRO MARTÍNEZ
Universitat Autònoma de Barcelona

Trinidad ESCORIZA MATEU
Universidad de Almería

M^a Encarna SANAHUJA YLL
Universitat Autònoma de Barcelona

Simposio 1: El recurso a la reciprocidad

Coordinación: Cristina Larrea, José Luis Molina & Ignasi Terradas



Trabajo, reciprocidad y explotación
Prácticas sociales, sujetos sexuados y condiciones materiales

Resumen

El trabajo se define por generar vida social en la materia y está presente en toda actividad de la vida social, bien sea en las producciones (de cuerpos, de objetos o de su mantenimiento) o en las prácticas político-ideológicas. La arqueología puede identificar espacios de uso social donde mujeres y/u hombres realizaron diversos tipos de trabajos. Cuando estos espacios (lugares sociales) ofrecen recurrencias de actividades se denominan unidades domésticas, mientras que la tendencia a la singularidad define unidades extradomésticas. La segregación de trabajo y consumo permite reconocer situaciones de reciprocidad o de reparto desequilibrado del trabajo, que exigirán una compensación suficiente para que no se den distintas formas de explotación. El beneficio de la explotación puede alcanzar a grupos de hombres y/o mujeres, o a la totalidad de componentes de uno de los sexos (habitualmente los hombres).

Abstract

Work involves the matter in social life and it's present at all social life's activities, at the productions (of bodies, of objects and of maintenance) and the political-ideological practices. Archaeology can identified social use's spaces where women and/or men made different kinds of works. When these spaces (social places) offer recurrent activities we have domestic units, but the tendency to the singularity implies non domestic units. The work's segregation from consumption can be able to detect uneven distribution's situations about work and to establish relationships of reciprocity or different degrees of exploitation. Benefit of exploitation can caught up with women or men' groups or only one sex (generally men).



Cultura & Política ······ Barcelona, Septiembre de 2002

**Actas del IX Congreso de Antropología de la
Federación de Asociaciones de Antropología
del Estado Español**

Simposio 1: El recurso a la reciprocidad



La falacia de la igualdad, la realidad de la diferencia

Los conceptos de identidad y diferencia se han utilizado básicamente en filosofía, mientras que los de igualdad y desigualdad se han reservado para la política. A pesar de que, desde el punto de vista conceptual, la diferencia no tiene nada que ver con la desigualdad, los poderes hegemónicos, a lo largo de la historia, han convertido las diferencias en múltiples desigualdades (de edad, de sexo, de color de piel, de religión, de lengua). Los poderes instituidos imponen unas normas definitorias y unas categorías en las que lo que no encaja, lo diferente, es silenciado o desvalorizado. A partir de este momento las diferencias pasan a ser desigualdades, de ahí las injusticias sociales. Además, las desigualdades que van generando los poderes hegemónicos no desaparecen con la creación de otras sino que se van acumulando. En este sentido, nos atrevemos a decir que a más "progresos" dentro del orden del poder, más desigualdades sociales. Por otra parte, en la actualidad, da la sensación de que las diferencias se viven como una amenaza a la igualdad democrática, cuando es realmente imposible que se consigan unas relaciones de reciprocidad sin tener en cuenta las diferencias. Ha sido precisamente el pensamiento feminista quien ha conseguido cruzar el debate filosófico y político de estos conceptos (Diotima 1987; L. Irigaray 1992), al señalar que no es posible conseguir una "verdadera igualdad" sin mantener las diferencias y que el antónimo de diferencia no es igualdad sino desigualdad. Si

no se tienen en cuenta las diferencias, se producen imposiciones, colonizaciones que lo homogeneizan todo, que aparentemente igualan, pero que lo que logran es legitimar las desigualdades que las normas de normalidad refuerzan. En ese sentido, para dar cuenta de las diferencias y lograr la justicia social, hace ya tiempo que se ha venido reclamando que *"el derecho no tendría que ser igual, sino desigual"* (K. Marx 1891:15).

La igualdad, entendida como igualdad de derechos, inmoviliza. Inmoviliza porque si no se cuestiona el poder hegemónico, siempre tiene lugar una asimilación del discurso dominante por parte del grupo social al que se le otorga la igualdad (mujeres, emigrantes, esclavos/as). Esta asimilación es consecuencia de que este grupo muchas veces no tiene oportunidad para cuestionar el discurso dominante y acaba por asumirlo, ya que el poder instituido intenta no dejar espacio a la expresión de un pensamiento alternativo. Cabe destacar que asimilar no posibilita desbrozar lo que se asimila ni cuestionar el modelo "concedido". Los derechos no tienen en cuenta las necesidades y deseos legítimos del grupo oprimido, ya que siempre favorecen al grupo dominante. La igualdad sólo constituye la condición necesaria del espacio político; es un buen punto de partida, pero no de llegada (V. Sendón 2002).

Por otra parte, el concepto de igualdad se ha tergiversado, focalizando la atención en un segmento de la sociedad, lo que coincide con una visión androcéntrica que únicamente atiende a los varones adultos. Así, en las





Ciencias Sociales, se han denominado "igualitarias" aquellas sociedades en las que cualquier hombre adulto es capaz de conseguir un determinado liderazgo gracias a sus capacidades personales (M. Fried 1960), aunque tambi n se ha apuntado que en muchas de ellas puede tener lugar explotaci n en funci n del sexo (C. Meillassoux 1975). De todos modos, gran parte de las sociedades calificadas como "igualitarias" no se han analizado con este  ltimo criterio, sino que solo se aborda la equidad entre hombres, al margen de las mujeres, o una aparente igualdad entre unidades dom sticas, sin evaluar las relaciones existentes en su interior. En consecuencia, ya que la igualdad implica asimilaci n y que puede incluir desigualdades, quiz s ser a mejor descartar este t rmino. Preferimos designar como sim tricas a las sociedades basadas en la reciprocidad y en la inexistencia de poder coercitivo. Entendiendo que la simetr a no implica la igualdad entre las partes, sino el equilibrio entre los sujetos sociales que las constituyen, bien sean  stos sujetos sexuados, bien sujetos conformados por otras diferencias. La reciprocidad exige, por lo tanto, la inexistencia de relaciones basadas en la imposici n de un poder hegem nico y s lo es posible cuando se dan compensaciones ajustadas entre sujetos.

Frente a la falacia de la igualdad, consideramos que hay que seguir otro camino para comprender si una sociedad ofrece a las mujeres y hombres que la constituyen una participaci n adecuada en las condiciones materiales de las que dispone. Creemos que

este camino permitir  determinar si las relaciones entre sujetos sociales se establecen sobre la reciprocidad o la explotaci n. Para comprender la realidad de las sociedades humanas resulta imprescindible determinar quienes son los sujetos que realizan las diferentes pr cticas sociales y las condiciones materiales en las que se desarrolla la vida social. M s all  de las diferencias, es preciso saber cu l es la compensaci n a los esfuerzos sociales que llevan a cabo mujeres y hombres, es decir, si prevalece la reciprocidad o lo contrario.

Sujetos sociales sexuados, pr cticas sociales y producci n de la vida social

Para determinar las condiciones y relaciones establecidas entre distintos sujetos sociales, es preciso conocer las pr cticas sociales que se desarrollan en cualquier espacio f sico (se hacen realidad y se concretan materialmente), ya que las pr cticas sociales son las relaciones que acontecen entre mujeres y/u hombres y los objetos involucrados en las diferentes actividades (P. Castro Mart nez *et al.* 1996; 2002a; M. E. Sanahuja Yll 2002).

De forma universal, mujeres y hombres deben ser contemplados como dos condiciones independientes, puesto que la producci n de cuerpos es siempre un factor determinante de la vida social, dependiente de la capacidad de las mujeres para gestar otro cuerpo en el propio y relacionarse con  l, empleando tiempo y energ a para ello. La diferencia femenina, pues, se imbrica en la esfera reproductora. Las





mujeres crean o producen mujeres y hombres, precisamente quienes serán los/las realizadores/as y los/as destinatarios/as del trabajo humano. De este modo, las prácticas sociales son el resultado de la relación entre estas tres condiciones objetivas de toda vida social: mujeres, hombres y objetos. Por ello, la producción de la vida social se basa en la producción de objetos tanto como en la de los cuerpos de sujetos sociales sexuados y en el cuidado y mantenimiento de ambos, objetos y sujetos (P. Castro Martínez *et al.* 1998; 2002a; M. E. Sanahuja Yll 2002).

Las relaciones entre los sujetos o agentes sociales (hombres y mujeres) y los objetos sociales (minerales, vegetales o animales) se establecen a través del trabajo y del consumo, uso, disfrute o padecimiento de los objetos por parte de los sujetos. Distinguir estos dos momentos de la producción resulta indispensable si queremos abordar cualquier realidad de las prácticas sociales. Ambas relaciones, trabajo y consumo-uso, implican gasto de energía y tiempo. Y ambas pueden estar orientadas a un beneficio colectivo o individual, aunque muchas veces únicamente favorecen a una minoría social.

Los objetos pueden ser consumidos, disfrutados o padecidos individual o colectivamente, por mujeres y hombres en el marco de diversas actividades. Los objetos son consumidos si resultan amortizados en el propio momento de ser utilizados con el fin para el que fueron producidos, tal como ocurre con los alimentos. También pueden ser disfrutados o padecidos

durante diversas actividades. El disfrute supone un beneficio individual o social de los individuos que usan los objetos, obteniendo de ellos un provecho que no conlleva su amortización, como sucede con el uso de una vivienda, la utilización de un juguete o la manipulación de un ítem simbólico. Pero a veces los objetos pueden provocar sufrimiento a quien los usa, cosa que sucede si el propio objeto está impregnado de poder coercitivo, de forma que el padecimiento es beneficioso para algunos miembros del grupo social, tal como ocurre, por ejemplo, con unos grilletos o con la utilización de símbolos humillantes como la *burka* y otros signos de exclusión social. Los objetos que no son amortizados (consumidos) en el acto de ser empleados exigen un mantenimiento con el fin de preservarlos para usos posteriores.

Cualquier actividad que implique gasto de tiempo y de energía en la realización de alguna actividad (práctica social) encaminada a algún objetivo social (relacional) puede ser considerada trabajo. Establecemos una diferencia entre los trabajos vinculados a una o más de las producciones de la vida social (producción de cuerpos, de objetos, de mantenimiento de sujetos o de objetos) y los trabajos realizados exclusivamente en prácticas de índole político-ideológica. Ambos trabajos (productivos y político-ideológicos) están orientados a la reproducción de la sociedad, manteniendo las mismas condiciones de las relaciones sociales o buscando su transformación.





El trabajo productivo puede involucrar objetos o realizarse directamente entre sujetos. Si supone transformación de materia para la obtención de un objeto (Producción de Objetos) puede usarse únicamente energía humana en la adquisición, manipulación o transporte de objetos, como ocurre en al recolectar ramaje o excrementos para su uso como combustible. De todos modos, la especie humana se caracteriza por emplear utensilios o instalaciones, previamente fabricados o dispuestos para el proceso de trabajo correspondiente. Y no deben olvidarse todas las tareas útiles para la vida inmediata que, si no generan nuevos productos, dotan a los existentes de nueva vida mediante los cuidados precisos. Se trata del trabajo de Producción de Mantenimiento de Objetos, que actúa de manera similar al de obtención de los mismos, pero usando como materia de base objetos sociales existentes. Pueden mantenerse objetos sin el empleo de herramientas (hacer una cama) o con el empleo de útiles o instalaciones para tal fin (lavar ropa en una lavadora).

Respecto al trabajo en la Producción de Cuerpos, la propia madre actúa como materia de base, a la vez que su tiempo y energía se encamina a la gestación y alumbramiento de una nueva vida. En esta labor no resulta habitual el uso de implementos, pero también pueden estar presentes (desde la silla de parir hasta los fórceps). El Mantenimiento de los Individuos, por su parte, acarrea un trabajo fundamentalmente relacional y de atención entre sujetos, en el que entran en juego componentes afectivos y la acción del propio

cuerpo (consolar, escuchar o cuidar a alguien, jugar con una criatura). Sin embargo, la Producción de Mantenimiento de Individuos puede también incorporar objetos que quienes realizan los trabajos correspondientes ponen a disposición de otros sujetos (servir una comida, proporcionar una medicina, vestir a alguien). No debe olvidarse que los trabajos de mantenimiento suponen cuidados y atenciones hacia los cuerpos engendrados y encarnados en mujeres u hombres, situando estas actividades como uno de los pilares de la vida económica de cualquier sociedad.

Finalmente, el trabajo de ámbito político-ideológico puede suponer igualmente la manipulación de objetos relacionados con la actividades correspondientes (objetos simbólicos en actividades religiosas, utensilios de escritura en labores de control y gestión o armamento en coerción política). Pero pueden realizarse labores político-ideológicas (religiosas, de control, coerción, mediación o cooperación) sin emplear útiles, en relaciones directas interindividuales, como sucede con el recurso a determinados discursos.

El trabajo como agente de la vida social

En cualquier trabajo intervienen mujeres y/u hombres que proporcionan la energía necesaria para movilizar la materia y obtener o mantener sujetos u objetos de interés social. Sólo el trabajo de mujeres y hombres engendra vida social en los objetos, puesto que sin el trabajo no se crea ni se mantiene nada, ni existe materia socialmente útil. El trabajo





otorga vida social a la Materia Base sobre la que se ejerce, concediendo una naturaleza social a unos objetos y sujetos que sin él serían ajenos a la realidad social o, como mucho, sólo formarían parte de un paisaje no transformado o de alguna necrópolis.

Para realizar la transformación material que cualquier trabajo implica, hombres y mujeres pueden emplear diversos Medios (herramientas, instalaciones), que facilitan o posibilitan las tareas. El resultado del trabajo (en una o en diversas operaciones consecutivas) son los futuros sujetos sociales sexuados y los objetos, ya sea en su producción inicial (de los Cuerpos de los sujetos o de los Objetos), ya sea en la producción de su mantenimiento.

En la propia dinámica en la que el trabajo engendra vida social en la materia física, también se provoca la destrucción de parte de la materia manipulada, con la consiguiente creación de residuos que no existían previamente, es decir, de unos subproductos que están estrechamente relacionados con la producción. Igualmente se generan subproductos en las actividades de consumo y de uso social o individual de diversos productos. Los subproductos resultan de especial relevancia para establecer un análisis materialista y arqueológico de los procesos de producción. Son aquellas materias que quedan descartadas del fin de la actividad productiva, pero, en la medida en que el reciclaje de productos sea mayor, a través de su empleo como materia de base para otras producciones, menor será el volumen de

subproductos que podamos asociar a las actividades en las que se generaron.

Hemos asumido en ocasiones anteriores un modelo simple de relación entre los factores de la producción (Objeto de Trabajo + Trabajo + Medios = Producto), que denominamos "esquema económico básico" (P. Castro Martínez *et al.* 1998). No obstante, creemos que debe afrontarse una reformulación del esquema, desde una óptica materialista y desde las exigencias del análisis arqueológico, con fin de otorgar a los distintos factores la importancia que merecen (P. Castro Martínez, T. Escoriza Mateu y M. E. Sanahuja Yll 2002a). Si establecemos una simetría entre los tres factores productivos del esquema (como conjunción o sumatorio), se pierde la perspectiva de que únicamente el trabajo de hombres y mujeres, los sujetos sociales, genera vida social en la materia, de manera que el trabajo es el único agente de la producción. De asumir la simetría de factores, podríamos acabar valorando como agente productivo al Capital (en forma de medios de trabajo) o creer que la Tierra o la Materia Base, viva o muerta, de cualquier producción, ya contiene el producto (legitimando así las rentas de la propiedad de territorios y recursos). Esta estrategia legitimadora alcanzaría incluso la Producción de Cuerpos, si se argumenta que la constitución de la materia base (óvulo y espermatozoide) justifica la propiedad de los/as hijos/as, desplazando el trabajo que implica la gestación y parto, en tanto que transformación real de esta materia inicial en una nueva vida.





Frente a estas justificaciones, apostamos por la importancia del trabajo como fuente del movimiento de la materia. Ni el pensamiento, ni el lenguaje, ni la propiedad, pueden engendrar cuerpos y objetos, que solamente son posibles con la acción del trabajo en la realidad social. Cuando el lenguaje es fuente de movimientos de la materia, es porque se establecen vínculos entre individuos, de manera que se trabajan relaciones de comunicación, enseñanza o transmisión de conocimientos, experiencias, reflexiones, descubrimientos o recuerdos. Por tanto, el trabajo que implica la acción política o ideológica o las tareas de atención y cuidado de sujetos, será el agente que movilice hombres y/o mujeres, la socialización de criaturas o la transformación de relaciones.

Una ecuación de la producción como conjunción de factores parece tener un único resultado, la obtención del Producto, sin contemplar la realidad de esta materia transformada, que no es otra que su inserción en la vida social, ya sea en nuevos trabajos (herramientas, instalaciones), en el consumo-uso individual o social de los objetos o en la socialización de los sujetos. Si obviamos que esta etapa final de la producción acarrea mantenimiento de objetos y de sujetos, se magnifica el producto, se oculta el trabajo involucrado y se enmascara el sentido de la producción. Siguiendo en esta línea, no hay que olvidar que puede haber trabajo vinculado a las propias prácticas de consumo-uso final de los objetos (como labores de servicio y atención de mantenimiento de los sujetos).

Si lo olvidamos, acabaremos considerando las labores en estas actividades como “de segunda categoría” (y no por ser de la segunda parte de las propias producciones).

Por todo lo expuesto, creemos que resulta conveniente reubicar el trabajo productivo en una formulación que contemple la totalidad de la realidad social de la producción. El Trabajo es el agente que actúa sobre la Materia Base, utilizando circunstancialmente ciertos Medios. El resultado inicial serán Productos Sociales (Objetos y Sujetos Sexuados), además de Subproductos. Pero estos Productos pueden exigir Trabajo de Mantenimiento (y circunstancialmente de otros Medios), a fin de alcanzar los fines sociales para los que se produjeron. Estos fines pueden ser diversos, de manera que los propios Productos lo son también, estableciéndose diversos circuitos productivos:

- Los Productos son los propios Sujetos Sexuados, los cuerpos de los Hombres y las Mujeres que serán los agentes de la producción, como ocurre en la Producción de Cuerpos. Su cuidado y socialización acarrearán necesariamente trabajo sobre los mismos.
- Los Productos son Materia Base de un nuevo proceso productivo, lo que supone una nueva inversión de trabajo, tal como tiene lugar en la Producción de Mantenimiento, que amplía la vida social de los productos.
- Los Productos son Medios usados en las Prácticas Económicas. Ello implica la incorporación de los objetos producidos a





nuevas actividades laborales, tal como sucede en la Producción de Objetos con las herramientas o las instalaciones productivas.

- Los Productos son Objetos Singulares, útiles usados en Prácticas Político-Ideológicas encaminadas a la gestión y reproducción de la vida social de los sujetos y objetos y de sus relaciones.
- Los Productos están destinados al Consumo-Uso por parte de los Sujetos Sociales. Estos productos pueden ser fruto de la Producción de Objetos o de la Producción de Mantenimiento de Individuos (servicios y atenciones que benefician a los mismos).

En conclusión, la relación sujetos/objetos que implica la creación de productos y subproductos puede abarcar objetos de variada naturaleza. Los productos pueden estar destinados al ámbito de las producciones o a un uso/consumo/disfrute final de los mismos. En el primer caso, se trata de objetos que se emplean en los procesos de trabajo para la transformación de la materia, bien sea como Materia Base (objeto del trabajo), bien como Medios (herramientas o estructuras). En el segundo caso, son Productos Finales, cuyo destino no es volver a formar parte de procesos de trabajo, sino un uso social o un consumo/disfrute individual. Los productos finales dedicados a prácticas político-ideológicas son objetos singulares, ya que no están vinculados a otros en la producción de objetos. Por su parte, los productos finales para el consumo/disfrute individual (alimentos u

otros objetos) benefician a los sujetos y son indicadores de la calidad de vida de las mujeres y hombres de una sociedad.

En la formulación que proponemos, los objetos materiales involucrados (Materia Base y Medios) mantienen una relación transitiva por estar implicados en el mismo proceso productivo, y dicha relación se extiende también a los Subproductos residuales. Sin embargo, a través de dicha transitividad, se manifiesta el trabajo de los sujetos sociales, de mujeres y/u hombres que dieron vida al proceso. Por tanto, en ningún caso debe tomarse en consideración exclusivamente el producto en sí mismo. Cuando existen varios objetos atados entre sí por el Trabajo, es porque estos objetos son Materia Base, Medios o Subproductos de una actividad. En los espacios sociales donde existen elementos así vinculados puede asegurarse que hubo Trabajo y, en consecuencia, que hubo hombres y/o mujeres que otorgaron sentido social a la materia física, que proporcionaron un valor a esa materia. Y allí donde se realizó trabajo estuvieron quienes lo realizaron.

De la misma manera, cuando existen Productos asociados a Subproductos del consumo o uso individual o social de los objetos, puede afirmarse la existencia de una actividad de utilización de estos productos por parte de los sujetos, así como la presencia de las mujeres y/u hombres que los consumieron o usaron. En la evaluación global de los circuitos de consumo-uso social de los productos, contemplaremos en qué producciones y en qué





medida participan o no en el trabajo los sujetos sociales que los consumen, se benefician de ellos o los usan. En una aproximación arqueológica a los circuitos de la producción, deberán evaluarse los vínculos entre residuos materiales (subproductos amortizados que habrían quedado al margen de la vida social) y prácticas sociales y, también, si las actividades en las que intervinieron fueron de trabajo o de consumo-uso social.

Los mitos de la explotación

Las mujeres y hombres, protagonistas principales de las tres producciones de la vida social, participan en ella desde posiciones de simetría y reciprocidad, o de disimetría social. Para hablar de disimetría o distancia social es necesario recuperar un concepto que en la actualidad suele dejarse de lado, el de explotación.

Sin embargo, necesitamos comprender las sociedades humanas en su totalidad, no únicamente bajo la idea de que la coerción y la explotación se remontan a los orígenes de la especie o de que el poder es un principio universal (el deseo de poder como parte de la naturaleza humana). Parece que sólo podamos concebir un pasado de violencia y explotación, cuando no un pasado recorrido sólo por avances de la técnica, el crecimiento económico y las instituciones políticas centralizadas. Pero la mayor parte de la realidad del pasado nos es aún desconocida, y lo que sabemos proviene casi siempre de fuentes historiográficas que ya muestran un

mundo patriarcal donde el poder coercitivo se ha instituido. El resto de la historia de la humanidad no está en los textos, es "prehistoria" y la arqueología aún tiene mucho que hacer para conocer estas otras "historias".

Cuando la historia se limita a los poderes hegemónicos, se revisan únicamente ciertas relaciones remarcables. Así, en los estados del Próximo Oriente, sólo se menciona que los monarcas se apropiaban del excedente generado por las comunidades aldeanas para después distribuirlo entre burócratas, ejército, artesanos y comerciantes y la construcción de obras hidráulicas. En las sociedades esclavistas, se insiste en que los amos eran dueños de quienes trabajaban para ellos, esclavos/as a quienes únicamente se cedía el mínimo que necesitaban para sobrevivir. La sociedad feudal parece que únicamente se basada en las rentas de las tierras y el trabajo en ellas de siervos/as, en beneficio de sus señores. Por fin, en las sociedades capitalistas, la explotación está circunscrita a la plusvalía que empresarios/as obtienen a partir de la parte del trabajo no retribuido en forma de salario a obreros/as.

Al contemplar desde estas perspectivas la explotación, la característica más importante es el desequilibrio entre trabajo producido y apropiación de los productos. Pero este mismo desequilibrio también se encontraba en otras relaciones no mencionadas, porque ¿qué ocurría en el interior de las comunidades aldeanas que pagaban tributo a los estados orientales?, ¿quién criaba y cuidaba a los





futuros esclavos/as antes de su captura?, ¿qué relaciones mantenían en su interior las familias de señores feudales o de siervos?, ¿qué ocurre con el trabajo no remunerado en las sociedades capitalistas? Además, la respuesta a estas y a otras preguntas en la misma dirección podría seguir dejando de lado situaciones y relaciones que se gestaron al margen de los poderes coercitivos y de la explotación, situaciones en las que las relaciones de reciprocidad pudieron hacerse un lugar y generar espacios de esperanza. ¿Qué se dice de aquellas “edades oscuras” entre las etapas de grandeza de los imperios de la antigüedad? ¿Cómo se organizaban las comunidades de esclavos/as huidos y sublevados más allá de las gestas de Espartaco o de la piratería perseguida por los magistrados romanos? ¿Y de las comunidades que ocupaban territorios “despoblados” antes de la expansión de la nobleza feudal? ¿Cómo han actuado las redes de mujeres en las etapas más gloriosas y oscuras de la revolución industrial? Si convenimos que las preguntas responden a dudas razonables sobre una actitud unívoca al abordar la historia social, tendremos que plantear tanto la búsqueda de situaciones de reciprocidad como la realidad de las condiciones de explotación. Es por tanto imprescindible clarificar la propia noción de explotación.

Se ha hablado habitualmente de explotación, siguiendo a Marx, cuando el consumo, uso, disfrute o beneficio de lo producido es efectuado por agentes ajenos en todo o en parte a quienes se encargaron de su

producción y/o mantenimiento, sin ofrecer contrapartidas. Sin embargo, flotan dos tópicos que hay que ahuyentar para volver a dar sentido al concepto de explotación. El primero es que el explotador no trabaja, porque, en la mayoría de ocasiones, no es así. El segundo es pensar que el explotador lo usurpa todo, ya que es frecuente la oferta de contrapartidas para incentivar que se siga trabajando en su provecho.

Hoy la noción de explotación ha quedado relegada para definir condiciones de absoluto aprovechamiento de la fuerza física y de las capacidades de ciertos colectivos, sin apenas compensación. Se habla de explotación cuando el trabajo exigido es extenuante, cuando los tiempos rozan los límites de la supervivencia, cuando las compensaciones son mínimas y se limitan a la reproducción de la fuerza de trabajo o cuando no se alcanzan los niveles necesarios para la supervivencia de los individuos. El paradigma de la explotación se asocia a la imagen de los campos de trabajo del III Reich, las condiciones de esclavitud de las sociedades antiguas o de ciertas prácticas, muchas veces ilegales, en determinados circuitos actuales, el aprovechamiento máximo del trabajo de sujetos sociales indefensos (trabajo infantil), las actividades inmorales forzadas (explotación sexual) o, simplemente, a exigencias desaforadas por parte de quien organiza las tareas. Parece que no existe explotación cuando se da una determinada compensación por el trabajo (salario o beneficios materiales), cuando no se percibe un exceso de presión sino que se ofrecen ciertas





regalías, cuando se entiende que el trabajo es libre (es decir deseado por el individuo involucrado) o si ciertos beneficios sociales se distribuyen "igualmente".

En otras ocasiones, la explotación se pone en relación con la existencia de cierta "élite" vista como parasitaria, dedicada a una total inactividad y concentrada en el mero uso y disfrute de la producción apropiada. Esta clase parasitaria es caricaturizada como ociosa y claramente ajena a la vida social que acontece a su alrededor y de la que únicamente se aprovecha. Reyes y aristócratas de las sociedades antiguas, señores feudales y obesos capitalistas han sido mostrados de esta manera en numerosas ocasiones. Y sin duda, como metáfora, esta imagen puede resultar adecuada, pero no contempla por completo la realidad de las relaciones sociales. Se obvia que estos grupos dominantes han conseguido mantener su dominio involucrándose con su trabajo en las prácticas sociales. En efecto, su trabajo ha sido muchas veces estrictamente político-ideológico (religioso, protocolario, militar), y también es cierto que ha sido frecuente su participación en actividades económicas, organizando la producción y gestionando los productos. Podría decirse que en su propio beneficio, sin duda, pero ello no excluye que su trabajo esté presente en la vida social, incluso con mayor dedicación de tiempo que ciertos colectivos explotados. Quizás el riesgo más importante de esta imagen del ocio parasitario de las clases dominantes esté en que puede generarse una doble valoración de las mismas, que se liga con la anteriormente

mencionada percepción extrema de la explotación: el señor, el noble o el capitalista es explotador cuando no ofrece nada a cambio, pero si su actitud se muestra compensatoria, paternalista muchas veces, entonces mejora su concepción e incluso se rebaja su calificación de explotador. Además, con esta visión de las clases explotadoras tampoco se entiende en demasiadas ocasiones cómo es posible que ciertas estructuras de poder (por ejemplo los estados teocráticos del llamado "tipo asiático") hayan sobrevivido durante milenios de historia, ya que se olvida que la capacidad para organizar la producción ha reportado ciertos beneficios a las comunidades explotadas y que éstas han intentado mantener la situación aún a costa de perpetuar su explotación.

Con estas visiones extremas y mistificadoras de la explotación y con la misma extrema laxitud a la hora de obviar la existencia de la misma en muchas otras relaciones, la vida social en gran parte de las sociedades pasadas o actuales se nos ofrece como una realidad sin disimetrías, donde pasan a tener un papel más importante en las relaciones sociales otros factores (tecnología, medio ambiente, prestigio, tradiciones particulares, ideología). Creemos, sin embargo, que con esta mirada mitificadora se han construido una serie de falacias que han olvidado (obviado) las condiciones reales en las que los sujetos sociales participan en la vida social y se ven compensados por ello.





Trabajo y valor de los productos (cuerpos, objetos y mantenimiento)

Por todo lo anterior, debemos establecer las diferentes formas que adopta la explotación. Y para ello resulta imprescindible considerar la relación que se da entre la participación social (trabajo) de los sujetos y los beneficios (uso, disfrute, consumo) de los productos (objetos y atenciones personales). La existencia de relaciones basadas en la explotación implica siempre la apropiación por una parte de la sociedad de una producción cuyo valor supera al que correspondería a su participación social a través del trabajo, es decir, existe un excedente social que beneficia a un determinado grupo (P. Castro Martínez *et al.* 1998).

Al plantear un análisis de las relaciones sociales en términos de reciprocidad o explotación, lo hacemos partiendo del trabajo realizado por los sujetos (sexuados y sociales) y de los productos y beneficios sociales que obtienen. Para este análisis es preciso un criterio de valoración de los objetos y atenciones personales de los que se benefician los diferentes colectivos, pero también un modo de cuantificar el trabajo realizado, de manera que se pueda comparar el valor de lo recibido y el valor del trabajo efectuado. No vamos aquí a profundizar en las implicaciones del análisis del valor, pero sí que queremos dejar claro que, para precisar en una cantidad el valor de los productos (bienes o servicios), seguiremos el criterio que establece como única medida posible la propia cantidad de trabajo necesario. Por tanto, se incluye aquí la totalidad de

actividades indispensables para la producción de los objetos y su mantenimiento y la producción de cuerpos y las atenciones y cuidados a los sujetos. Así, esta noción se vincula con la concepción del trabajo socialmente necesario (K. Marx 1865), una unidad de medida que resulta operativa para el fin propuesto. En consecuencia, quedan fuera de lugar otros sistemas de medición que pudieran seguir otros criterios, como el precio en dinero de los productos (su valor como mercancías), la calidad y utilidad de los productos para determinados fines (su valor de uso) o la percepción social o subjetiva que sobre los productos exista en cuanto deseables, necesarios o lujosos (su valor psicológico).

Adicionalmente, el tiempo de trabajo social invertido por un colectivo, según ya hemos insistido, debe comprender el realizado directamente en las prácticas económicas encaminadas a la obtención de productos (sujetos, objetos y atenciones), así como en las prácticas político-ideológicas. De esta manera, los parámetros válidos para medir el trabajo invertido socialmente por los distintos colectivos sólo pueden ser la duración y la intensidad (K. Marx 1891:15), y no el tipo de actividad realizada, la eficiencia tecnológica de los procedimientos seguidos o la cantidad y calidad de los productos logrados. En este marco, por supuesto, debe considerarse la existencia de diferencias, de manera que no se puede medir cuánto vale un producto en función de las capacidades de individuos o de colectivos diferentes, sino en base al tiempo





medio que es preciso para producirlo en el contexto de una determinada situación social. La calidad y eficiencia tecnológica (conocimientos y experiencia de quienes trabajan, medios de trabajo y procedimientos organizativos) y la potencialidad y disponibilidad de materia base varían en cada contexto histórico o social y, por lo tanto, deberán tenerse en cuenta al evaluar el trabajo que precisa un producto.

Reciprocidad y formas de explotación

Desde las claves arriba señaladas hemos considerado la existencia de diversas situaciones de explotación, porque creemos necesario profundizar en el análisis de las relaciones sociales para dar cuenta de las diferentes condiciones en las que se desarrolla la vida social.

En primer lugar, las relaciones de **reciprocidad** implican la inexistencia de explotación. Así, los distintos sujetos sociales participan de manera similar con su trabajo (y en función de sus diferencias) en las actividades sociales (económicas y político-ideológicas), lo que supone que el tiempo y la intensidad de las tareas que se desarrollan son adecuadas a sus capacidades diferenciales. En este sentido, la universal diferencia existente en la producción de cuerpos, que sólo las mujeres pueden llevar adelante, siempre exige, para conseguir reciprocidad, que el colectivo masculino deba desarrollar actividades que compensen este esfuerzo. Paralelamente, las relaciones de reciprocidad conllevan una disponibilidad de

objetos y de cuidados equiparable, también según las necesidades diferenciales, de manera que el valor del beneficio social no resulte desigual entre sujetos sociales. Tratar de esta manera la reciprocidad supone concebirla como una forma de articulación de la vida social que tiene su antagonista en las relaciones de explotación, y no en otras formas de circulación de productos que se corresponden con formas de estructuración política (K. Polany 1957). Así, podríamos encontrar procedimientos de redistribución que actúan como mecanismo para asegurar la reciprocidad, pero también a la inversa, que sirven para operar en relaciones de explotación. Y lo mismo podríamos decir de las redes de intercambios.

Pasando a situaciones de desigualdad, un tipo de explotación, frecuente entre sexos, es la **explotación relativa**. Requiere una inversión de tiempo de trabajo distinta, aunque el consumo sea el mismo: un grupo trabaja, globalmente, más tiempo que otro, pero el beneficio social es similar. Dicha explotación tiene lugar, por ejemplo, si un sector social trabaja una media de diez horas diarias y otro cinco y, posteriormente, el consumo, uso o disfrute del producto social se distribuye equitativamente, mostrándose con la apariencia de una situación igualitaria. Pero es sólo una apariencia, puesto que esta relación supone que un grupo no ve compensada globalmente su participación en el trabajo, ya que el valor de lo que recibe es menor al valor de su trabajo, en beneficio de otro sector.





Por su parte, la **explotación parcial** implica más tiempo de trabajo y menor consumo por parte de uno o varios sectores de la población frente a otro u otros (J. Moore 1977). Se da, por tanto, una relación inversa entre la participación en el trabajo y el beneficio social obtenido. Así, por ejemplo, existe explotación parcial si un grupo trabaja diez horas al día y se beneficia de la producción de cuatro, mientras que otro grupo trabaja cuatro horas y consume la producción de diez. Este es un tipo de explotación muy común y supone que quien más participa en el trabajo menos se ve compensado/a, mientras que otro sector se beneficia, aportando menor cantidad de trabajo social. Frente a la apariencia de equidad que muestra la explotación relativa, esta forma parcial de la explotación aparece más evidente por la disimetría que supone el acceso a lo producido.

Otro formato que pueden adoptar las relaciones sociales es el de la **explotación extendida**. De hecho, aparentemente, sería una variante de la forma de explotación anterior (parcial), puesto que implica que el colectivo que realiza una mayor cantidad de trabajo no ve compensada la misma mediante la producción de la que se beneficia, mientras que otro u otros colectivos son beneficiarios de este excedente de producción no compensada. Sin embargo, hablar de extensión de la explotación tiene la finalidad de reconocer aquellas situaciones en las que el beneficio obtenido por quienes se apropian del excedente es cuantitativamente muy grande. Es decir, que la correspondencia entre el valor del trabajo realizado y el valor del

producto obtenido ofrece un índice muy elevado. Ello resulta posible si el número de individuos que se apropian del excedente es muy reducido en relación con el número de quienes se ven expropiados de parte de su trabajo. La concentración de excedente, por lo tanto, no es meramente una cuestión de cantidad, sino que cobra una dimensión cualitativa.

La explotación extendida acarrea una particularidad adicional en las relaciones sociales. La disponibilidad de un elevado excedente permite que, junto al grupo beneficiario de forma masiva del trabajo explotado a la mayoría, surjan grupos sociales adicionales que, en menor medida, también se benefician de la explotación. Una elevada tasa de explotación extendida difícilmente puede mantenerse porque, al existir un marcado desequilibrio numérico entre quienes explotan y quienes sufren la explotación, el grupo beneficiado precisará de alianzas. Así, la historia nos ha mostrado como han aparecido grupos aliados de quienes detentan el máximo beneficio de las situaciones de explotación extendida, que apuntalan su poder y que se benefician también de parte del excedente. Estos grupos satélites han adoptado diferentes formas. Pueden ser especialistas (militares, intelectuales o administrativos) que realizan sus actividades en instituciones que venimos englobando bajo el concepto de estado. Pueden ser colectivos que actúan de manera autónoma respecto a estas instituciones, reproduciendo a pequeña escala las relaciones de explotación (hoy las pequeñas y medianas





empresas). O pueden constituir comunidades más o menos amplias que disponen, a través de derechos jurídicos específicos (ciudadanía, linaje, estatuto de libertad, ser hombre), de un acceso a beneficios a los que no accede la mayoría social que está sometida a las relaciones de explotación. En todos estos casos, el disfrute parcial del excedente obtenido a través de la explotación convierte a esos grupos en defensores de aquellos sistemas sociales que objetivamente les benefician. Sin duda, las "clases medias" no suelen ser analizadas en relación a sus raíces en el marco de la explotación extendida.

Las Condiciones Básicas de Reciprocidad entre Sujetos Sociales

Una aproximación basada únicamente en la estimación de la compensación que ofrecen las relaciones entre sujetos nos permitirá establecer si existe reciprocidad o explotación social. Y resulta deseable que sean las condiciones de reciprocidad las que prevalezcan y que se erradique por completo cualquier asomo de explotación. No obstante, un enfoque reduccionista podría conducir a una exhaustiva comprobación de las entradas y salidas de energía, trabajo, tiempo, cuidados o bienes involucrados en toda relación social. De esta manera, toda relación social se convertiría en un ejercicio matemático de valoración y cuantificación de aportaciones y beneficios y, a la vez, la conclusión podría ser que dicha estimación debería efectuarse a escala individual. Y sin duda el individualismo que hoy forma parte de la ideología dominante configura

un mundo basado en *in puts-out puts* que juega con este tipo de aproximación. Evidentemente, esta mirada surge de las *aguas heladas del cálculo egoísta* (K. Marx y F. Engels 1848: 113) y ésta no es la salida idónea para comprender la realidad de la adecuada participación en los beneficios sociales.

Frente al juego de las frías estrategias, únicamente pueden oponerse parámetros de reciprocidad basados en unas condiciones mínimas de la existencia de los sujetos. Y estos parámetros tienen que incorporar como factor clave en los análisis la presencia de las diferencias, particularmente de las diferencias en las capacidades de los sujetos. Así, la reciprocidad tiene que comprenderse como tal si incorpora en la estimación de la participación social de los sujetos y sus compensaciones las diferencias que existen, colectiva e individualmente, empezando por la diferencia sexual que caracteriza a nuestra especie. Se trata, por tanto, de no plantear las relaciones de reciprocidad en base a un reparto equitativo (igualitario) de los beneficios sociales (bienes y atenciones, objetos y cuidados), sino, por el contrario, en una adecuada compensación mínima y vinculada a las necesidades específicas de los distintos sujetos.

La exigencia de una condiciones básicas para la subsistencia biológica y social de las mujeres y hombres que viven en una sociedad supone contemplar las necesidades mínimas de supervivencia. Estas condiciones implican unos determinados aportes dietéticos y de seguridad medioambiental, unas ciertas atenciones





sanitarias e higiénicas, unos vínculos de socialización afectiva y unos mínimos cuidados. No obstante, para estimar estas condiciones básicas debe comprenderse la capacidad de las tecnologías sociales para ofrecer determinadas condiciones en estos ámbitos. De este modo, por ejemplo, las mejoras en las tecnologías sanitarias incrementan el potencial social de ofrecer cuidados médicos mínimos. En sentido contrario, si se dan condiciones que implican restricciones en la producción alimentaria, los mínimos deberán también reducirse para una adecuada subsistencia social. Este último caso, y así se ha descrito en diversos casos, puede llevar a la exclusión de ciertos individuos (ancianos/as, incapacitados/as) o incluso a la eliminación física de neonatos (infanticidio generalizado), con la finalidad de asegurar la supervivencia del resto. En tales ocasiones, sólo una situación de reciprocidad dará pie a que no se introduzcan en la selección de individuos afectados criterios de disimetría social, como ocurriría bajo una disimetría asentada en el sexo (práctica de infanticidio femenino) o el exterminio de individuos en razón de las normas de clasificación social.

Al contemplar la existencia de necesidades diferentes debe atenderse a las especificidades de los sujetos sociales sexuados, por supuesto, puesto que una *tabla rasa* de los beneficios sociales puede resultar inapropiada para las necesidades concretas derivadas de la condición sexual. También debe contemplarse la existencia de condiciones particulares derivadas de situaciones azarosas, que

suponen la aparición de individuos con capacidades disminuidas debido a accidentes biológicos o físicos, de manera que hay que tomar en consideración la existencia de colectivos cuya participación social puede ser nula, escasamente relevante o cuantitativamente descompensada respecto a otros/as. Unas relaciones basadas en la reciprocidad han de contemplar las necesidades diferentes para compensarlas adecuadamente. Por supuesto, en la misma medida, la reciprocidad exige que todos los sujetos sociales acepten una responsabilidad de participación social, de trabajo en las prácticas sociales adecuadas a sus posibilidades, a fin de que no se generen situaciones gravosas para la vida social que, además, conducen a la marginación de colectivos.

En conclusión, para reconocer una situación social de reciprocidad deberá tenerse en cuenta la vieja formulación: *¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!* (K. Marx 1891:15). En caso contrario, las relaciones sociales estarán sometidas a condiciones de explotación o serán resultado de pactos entre socios que constantemente calculan los beneficios obtenidos en sus acciones, excluyendo a quienes no pueden seguir el ritmo del juego.

Buscando un nuevo camino a la investigación arqueológica

Si las interpretaciones históricas otorgan protagonismo (a veces exclusivo) a sólo una de las dos categorías de agentes sociales





(hombres o mujeres) o a un sector restringido de ellos/as, el resultado es la discriminación total o parcial del resto. En contra de esta actitud tan habitual, la investigación arqueológica sobre la distancia social debe ser enfocada para dar cuenta de la totalidad de la realidad social: señalar la existencia de grupos no explotadores y entre los que el poder coercitivo no tenía sentido; denunciar y desocultar las estrategias de afianzamiento de la explotación, opresión o ejercicio de la violencia, tanto física como simbólica; detectar las posibles iniciativas de resistencia.

Hemos intentado poner en marcha esta línea de actuación en las investigaciones arqueológicas que llevamos a cabo. Los estudios efectuados para comparar las actividades realizadas en los diferentes espacios del Edificio Alfa del Puig Morter de Son Ferragut (Sineu, Mallorca) ilustran este intento. Se trata de un gran edificio de unos 300 m², con un patio porticado y dos habitaciones con azotea. Está fechado entre c. 750-500 antes de nuestra era y se ha estimado que podía estar ocupado por un grupo doméstico de unos 23 individuos, cuyas relaciones intentamos averiguar (P. Castro Martínez, T. Escoriza Mateu y M. E. Sanahuja Yll 2002a; 2002b). Se observó que en el área alrededor del hogar era donde se ejecutaban la mayor parte de las actividades productivas, mientras que el área adyacente a un receptáculo y una de las dos habitaciones del edificio eran espacios de almacenamiento; finalmente, un pequeño compartimento (entre tirantes) y la segunda habitación presentaban

un uso social del espacio completamente distinto, puesto que no se constató ningún trabajo en la producción de objetos, aunque podían presumirse tareas de mantenimiento para quienes se reunían a comer o a descansar en estos últimos ámbitos. La bipolarización del consumo de alimentos, que de forma cotidiana comprendía la carne de ovejas y de cabras, indicaba que se reunían para comer dos grupos distintos, el primero en la zona del hogar y el segundo en el espacio entre tirantes. Precisamente en este pequeño espacio es donde se concentraban todos los objetos singulares del edificio, vinculados a prácticas político-ideológicas, y que incluían armamento (balas de hondas de guerra).

Esta evidencia supone la existencia de dos colectivos en el seno de una unidad doméstica en la que tenía lugar una clara descompensación de la participación en el trabajo. Si el grupo que trabajaba en el área del hogar se hacía cargo de todas las tareas que se han identificado, no existen indicios materiales de ninguna compensación en el marco del trabajo doméstico por parte del grupo que se reunía entre tirantes. Este último grupo, atendiendo a su disponibilidad de objetos singulares, era quien detentaba elementos ligados a prácticas militares, que podían consistir en la defensa colectiva y/o en acciones de ataque y coerción. Podría argumentarse que este segundo grupo pudo compensar al primero mediante la realización de tareas exteriores, necesarias e implicadas en la evidencia arqueológica del Edificio Alfa. Sin embargo, no podemos afirmar que la





totalidad de estos trabajos exteriores quedaran en manos del grupo mencionado, puesto que también pudieron correr a cargo de quienes, a su vez, trabajaban dentro de la vivienda, en torno al hogar. De las tareas externas, muchas podrían incluso realizarse fuera del asentamiento y no participar en ellas ningún miembro de la comunidad, o bien ser responsabilidad de otros grupos domésticos (el pastoreo y gestión del ganado vacuno y porcino, la obtención de conchas marinas, la fabricación de ciertas cerámicas, la producción metalúrgica). Las actividades externas que dependían del grupo doméstico del Edificio Alfa incluían, al parecer, trabajos de pastoreo de ovejas y cabras, el ordeñado de los animales, el esquila de las ovejas, la escasa agricultura de cereal practicada, la recolección de plantas, el suministro de agua y combustible y la extracción de arcillas. No obstante, muchas de estas tareas estaban vinculadas directamente al mantenimiento de los útiles e instalaciones del hogar (agua, combustible), ya que era allí donde se mantenían los medios empleados en la actividad exterior (hoces para uso agrícola y de recolección de plantas), de manera que podría pensarse que la división del trabajo involucró también al grupo social del área donde se realizaban tales tareas. En consecuencia, únicamente el suministro de materia base para los trabajos de procesado y cocinado de alimentos (pastoreo, ordeñado) o de ciertos trabajos artesanales (arcillas para la alfarería, lana para el tejido) serían un campo laboral vinculable al grupo que también se haría cargo de las actividades bélicas.

La aceptación de una división del trabajo como la que hemos sugerido podría, en una interpretación precipitada, llevar a aceptar un modelo "universal" aplicado frecuentemente a las sociedades prehistóricas, en el que quienes detentan el uso del armamento (las hondas de guerra) son quienes se encargan del pastoreo y del suministro de ciertas materias primas. En esta presunción se incluye la identificación de los hombres como los protagonistas de estas tareas y las mujeres y las criaturas como "el otro grupo" de la unidad doméstica. Si aceptáramos esta división del trabajo "tradicional", la consecuencia sería que las tareas "masculinas" no eran suficientes para compensar la totalidad de trabajos con adscripción femenina, que no solamente incluirían las actividades laborales domésticas, sino también una serie de trabajos exteriores (suministros de agua y combustible, agricultura, recolección) y, posiblemente también, el cuidado de las criaturas y del sector masculino. En tal caso, la explotación del trabajo de las mujeres debería ser la conclusión. Sin embargo, creemos que sólo la evidencia directa de una asociación material entre indicadores de trabajos y grupos sociales identificados en espacios propios podrá determinar la realidad de las relaciones en las sociedades del pasado y confirmar que no estamos proyectando lo que "ya sabemos" a situaciones históricas desconocidas.

Por esta razón, y a la espera de que la investigación ofrezca nuevas evidencias, hemos considerado imprescindible subrayar que cabe la posibilidad de que no se produjeran disimetrías en las relaciones





domésticas, sino que, efectivamente, tuviera lugar una compensación en términos de reciprocidad entre los trabajos domésticos y otros trabajos exteriores. También hemos abordado la posibilidad, que no niegan los datos, de que la unidad doméstica tuviera una configuración estratificada, ya fuera en términos de dependencia de las mujeres dentro de ciertas estructuras de parentesco, ya fuera en forma de clases sociales con estatutos políticamente jerarquizados (P. Castro Martínez, T. Escoriza Mateu y M. E. Sanahuja Yll 2002a; 2002b). La primera posibilidad, la reciprocidad, debería implicar una organización política asentada en grupos domésticos basados en linajes matricéntricos. Si la estratificación se asentaba en la disimetría entre mujeres y hombres, organizada en forma de sistemas familiares, con matrimonio y exogamia, habría que pensar que el edificio pudo dar cabida a una familia extensa (monógama

dependiente) o bien a una familia polígina (independiente) con al menos un hombre y tres o cuatro esposas. Finalmente, no podemos descartar tampoco que la estratificación social se asentara en la propiedad por parte de una familia nuclear con derechos, que debería coexistir en la misma unidad doméstica con una amplia servidumbre (criados/as, esclavos/as, siervos/as). Las expectativas de la investigación, a partir de ahora, consisten en intentar responder a las hipótesis formuladas con evidencias que expliquen de forma más concreta las disimetrías entre trabajo y uso/consumo/disfrute de los objetos que hemos señalado para uno de los contados espacios domésticos de la prehistoria de Mallorca que conocemos en detalle.

Bibliografía

- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V.; ESCORIZA MATEU, Trinidad & SANAHUJA YLL, M. Encarna, 2002a, "Trabajo y espacios sociales en el ámbito doméstico. Producción y prácticas sociales en la Prehistoria de Mallorca", en *Scripta Nova*, vol VI, nº 119. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/c4-cayll.htm>.
- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V.; ESCORIZA MATEU, Trinidad & SANAHUJA YLL, M. Encarna, 2002b, *El Edificio Alfa del Puig Morter de Son Ferragut (Sineu, Mallorca)*, Oxford: British Archaeological Reports, International Series.
- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V.; CHAPMAN, Robert W.; GILI, Silvia; LULL, Vicente; MICÓ, Rafael; RIHUETE, Cristina; RISCH, Roberto & SANAHUJA YLL, M^a Encarna, 1996, "Teoría de las Prácticas Sociales", en *Homenaje a M. Fernández-Miranda*, Madrid: Universidad Complutense, vol. II, pp. 35-48.



- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V.; GILI, Silvia; LULL, Vicente; MICÓ, Rafael; RIHUETE, Cristina; RISCH, Roberto & SANAHUJA YLL, M. Encarna, 1998, "Teoría de la producción de la vida social: un análisis de los mecanismos de explotación en el sudeste peninsular (c. 3000-1550 cal ANE)", en *Boletín de Antropología Americana*, vol. 33, pp. 25-77.
- DIOTIMA, 1987, *Il pensiero della differenza sessuale*, Milán: La Tartaruga.
- FRIED, Morton H., 1960, "Sobre la evolución de la estratificación social y del estado", en J.R. Llobera (ed). *Antropología Política*, Barcelona: Anagrama, 1979, pp. 133-151 (Original en S. Diamond (ed), *Culture in History*, New York: Columbia University Press, 1960).
- IRIGARAY, Luce, 1992, *J'aime à toi*. París: Grasset (Trad. Castellana Barcelona: Icaria, 1994).
- MARX, Karl, 1865, *Salario, precio y ganancia*, *Marxists Internet Archive: Edición en Español*, (Original *Wages, Price and Profit*, 1865, Londres: 1898).
- MARX, Karl, 1891, "Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán (Crítica del Programa de Gotha)", en Karl Marx & Friedrich Engels, Madrid: Biblioteca de Autores Socialistas, Universidad Complutense de Madrid (Original en *Die Neue Zeit*, 1891). Disponible en <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe3/mrxoe303.htm> (1998).
- MARX, Karl & ENGELS, Friedrich, 1848, "El Manifiesto del Partido Comunista", en *Obras Escogidas de Marx y Engels*, Editorial Progreso (Original de 1848). Disponible en: <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/47mpci/i1.htm> (2002).
- MEILLASSOUX, Claude, 1975, *Femmes, greniers, capitaux*, París: Masperó (Trad. castellana México: Siglo XXI, 1977).
- MOORE, John H., 1977, "The Exploitation of Women in Evolutionary Perspective", *Critique of Anthropology*, 3, pp. 83-100.
- POLANY, Karl, 1976, "La economía como actividad institucionalizada", en K. Polany, C.M. Arensberg, & H.W. Pearson, *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, 289-315 (Original: *Trade and market in the early empires*, New York: Free Press, 1957).
- SANAHUJA YLL, M^a Encarna, 2002, *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*, Madrid: Cátedra.
- SENDÓN, Victoria, 2002, "¿Qué es el feminismo de la diferencia?, Una visión muy personal", Tertulia. Disponible en: <http://www.geocities.com/quatertulia>.

